

Lengua y Sociedad en el Mundo Hispánico
Language and Society in the Hispanic World

Editado por / Edited by

Julio Calvo Pérez (Universitat de València)

Luis Fernando Lara (El Colegio de México)

Matthias Perl (Universität Mainz)

Armin Schwegler (University of California, Irvine)

Klaus Zimmermann (Universität Bremen)

Vol. 17

José del Valle (ed.)

La lengua, ¿patria común?

Ideas e ideologías del español

Biblioteca Daniel Costo Villegas
EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.

Vervuert · Iberoamericana · 2007

**POR UNA RECONSTRUCCIÓN DE LA IDEA
DE LA LENGUA ESPAÑOLA.
MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS INSTITUIDAS**

LUIS FERNANDO LARA

Karl-Otto Apel, en su *Die Idee der Sprache in der Tradition des Humanismus von Dante bis Vico* (1980, Cap. III) llamó la atención sobre un fenómeno que durante mucho tiempo ha pasado inadvertido para la lingüística, seguramente a causa de su acérrimo compromiso con la objetividad descriptiva: el hecho de que una comunidad lingüística, a lo largo de la evolución de su cultura, se forma ideas de su propia lengua; es decir, enfrentada a una realidad de su actividad verbal, reflexiona acerca de ella y logra objetivarla de alguna manera y en alguna medida. Para Apel eso fue lo que sucedió cuando Dante, en su tratado *De vulgari eloquentia*, hizo de la lengua vulgar un medio de expresión poética que por primera vez disputaba la primacía del latín como lengua del arte. Pero podemos agregar a esa afirmación de Apel que, de manera casi simultánea a Dante, el mismo fenómeno se produjo en Castilla, gracias a la actividad reflexiva lingüística de Alfonso X el Sabio, aunque no por cierto en el estilo poético, sino en el de la prosa histórica, científica y jurídica.

Algo semejante sostiene Roger Wright en su *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia* (1989), aunque lo demuestra de otra manera y nos permite retrotraer el “descubrimiento de la lengua materna” (romance) —como lo calificaba Apel— a la época, alrededor del año 800 d. C., en que la necesidad de definir cómo se había de leer (en voz alta) el latín medieval llevó a darse cuenta de que, entre el dialecto romance y el latín había una gran brecha, que habría que zanjar definiendo la relación entre el texto escrito y su lectura; lo que obligaba, a su vez, a reconocer las peculiaridades fonéticas del romance y a problematizar la relación de representación entre letra y fonema. Según Wright, el francés carolingio y poco después el español (aunque identificar de esa manera “francés” y “español” sea anacrónico, pues tal identificación de las lenguas es

muy posterior) comienzan a reconocerse como lenguas diferentes del latín y no meros estilos del hablar latín, meros “sermo vulgaris”, por la actividad de clérigos germánicos y celtas, para quienes el latín era una lengua completamente extranjera a las suyas, lo que les daba una perspectiva de objetivación lingüística que habría sido más difícil de lograr en el mundo románico.

Esos dos primeros “descubrimientos” del español, resultado de diferentes reflexiones acerca de la lengua materna, no fueron comprobaciones nacidas de una simple intuición lingüística natural de sus hablantes, como le gustaría pensar a la lingüística descriptiva contemporánea y como casi se lo exige a los hablantes de lenguas amerindias, sino que se dieron mediante dos diferentes instrumentos conceptuales, dos “espejos” (para seguir la metáfora de la reflexión): el de la escritura y el del arte de la gramática latinas. Es decir, que el español –como otras lenguas en Europa– comenzó a identificarse, a delimitar sus características, a plantearse su sistema de escritura y su sistema gramatical en el “espejo” del latín.

El “descubrimiento de la lengua materna” tiene lugar en el ámbito general de la *representación*. De la lectura de los textos latinos eclesiásticos se discierne un valor propio de las letras; del valor propio de las letras, la identificación de los fonemas, o sea, la manera de representarlos en la escritura, cuando la lengua ya no es más latín, sino que se ha transformado y ha dado lugar a la aparición de sonidos nuevos, no reconocidos todavía y por eso mismo necesitados de representación. Más tarde, con la *Gramática de la lengua castellana* (1492) de Elio Antonio de Nebrija, la gramática latina se convierte en instrumento de análisis y representación del español. Pero desde el momento en que es la gramática latina no sólo el instrumento del conocimiento reflexivo, sino el modelo al que debía ajustarse la lengua, el ámbito de la representación se convierte plenamente en ámbito *simbólico*: reducir la lengua vulgar al arte, como preconizaban Dante o Nebrija¹, implicaba ya el interés por acercar el florentino y el español al latín como modelo ejemplar y, junto con ello, asumir para la lengua vulgar un valor simbólico equiparable al del latín clásico, junto con sus valores literarios y sus valores civilizatorios.

En ese paso del descubrimiento de la lengua materna y su primera representación, que obedece a una objetivación reflexiva de la propia lengua y a su reconsideración simbólica bajo el modelo latino, la lengua trasciende su primera realidad reflexiva y pasa a formar parte de un “imaginario colectivo” –en la concepción de Cornelius Castoriadis (1987)– que comienza a atribuir a la lengua su primera identidad; es decir, a distinguirla de las otras y a atribuirle una perso-

¹ “Acordé ante todas las otras cosas reducir en arte este nuestro lenguaje castellano” (Nebrija 1492: 100, prólogo, líneas 41-48).

nalidad virtual, un “genio”, como todavía gustan de entenderlo muchos académicos de España y de América. Este hecho, por lo general, si no despreciado por su “falsedad” objetiva, al menos soslayado, se convierte a la vez en un elemento definitorio de la identidad social, que se produce totalmente en el ámbito simbólico. Como dice Castoriadis, “lo simbólico incluye, casi siempre, un componente ‘real-racional’: aquel que representa lo real o es indispensable para pensarlo o actuar sobre él. Pero este componente está inextricablemente entrelazado con el componente imaginario” (1987:128)².

La exploración de esa dimensión simbólica del español, a la que debemos la posibilidad y, para muchos, la necesidad de definir las fronteras de la lengua, es una empresa, en general, poco acometida, en mucho debido al riesgo inmediato de sesgar la interpretación (pues no se puede hacer de otra manera, sino interpretando) en favor o al servicio de alguna ideología política, que la deslegitime desde sus comienzos. Por eso es necesario advertir, en este momento, desde dónde propongo tal exploración: no desde el núcleo tradicional español, sino desde su periferia americana; no desde un patriotismo español, sino desde la visión que me permite la larga historia de búsqueda de lo mexicano y la crítica que ya podemos hacer de ella; no desde una ideología nacional que coloque la lengua española en su centro, sino desde la contradicción ideológica mexicana que a la vez tiene la lengua española como constitutiva de su identidad social (la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos está escrita en español, y el 90% de los mexicanos somos hispanohablantes de nacimiento) y sin embargo se legitima simbólicamente en su pasado prehispánico, amerindio.

Decía que dos momentos centrales de la formación de la idea de la lengua española fueron los de su “descubrimiento” mediante la problematización carolingia de la escritura latina, transmitida a España por los monjes que, desde Francia, comenzaron a poblar los monasterios del este, en Aragón, en La Rioja y en Navarra, y mediante la decisión de Alfonso el Sabio de crear una prosa jurídica, histórica y científica en su lengua vulgar. La idea de la lengua que se produce en esa época es una idea práctica, orientada a la escritura y a un discurso preciso, desde el punto de vista de la comunicación. Hans-Josef Niederehe lo expone así:

A Alfonso el Sabio le interesa únicamente la precisión expresiva, ‘la razón que cumple’, como dice en [un] pasaje [...] del *Libro de la ochava esfera*. Le resulta, por tanto, ajeno el querer hablar según el modo de un grupo étnico o social. [...] Dicho con otras palabras, su concepción lingüística no se orienta a un sistema, a la *langue*, sino a la *cosa*. Tiene un carácter pragmático (1987: 128)³.

² La traducción es mía, a partir de la versión inglesa de la obra de Castoriadis.

³ En el original alemán, § 3.3.4, p. 100. Continuaré citando sólo la versión en español.

Dicho con otras palabras más, se puede proponer que para Alfonso el Sabio el castellano adquiere un reconocimiento práctico, pero todavía no una identidad simbólica; todavía no se identifica delimitando sus características frente a los otros dialectos romances de la Península, aunque sí seleccionando alternativas morfofonológicas y ortográficas; no se identifica como símbolo de prestigio, ni mucho menos en cuanto lengua de una sociedad "castellana", *diferente* de las otras sociedades peninsulares. Pragmáticamente, ya Fernando III había mandado traducir el *Forum Judicum* al romance castellano para facilitar la vida jurídica de todos los pueblos que, bajo la dominación árabe, se habían alejado aún más del conocimiento del latín y sus fueros habían evolucionado de manera particular y aleatoria; pero al convertir el castellano en lengua de la cancillería real, seguía, en opinión de Niederehe, tomando ese romance como la forma de hablar más conveniente para darse a entender. *Castellano drecho y hablar paladinamente* no serían dos concepciones normativas, como suele interpretárselas, sino dos maneras de significar el hablar con la precisión que requiere la comunicación (126-127).

Quizá podamos atribuir a la preferencia alfonsina por el castellano dos impulsos profundos: por un lado, el anhelo *español* –y aquí el adjetivo parece ser adecuado– por recuperar la unidad territorial cristiana de la Península, lograda en buena medida por los reyes visigóticos y destruida por la invasión musulmana (de ahí el llamar "reconquista" a la prolongada guerra contra al-Ándalus); por el otro, el carácter lingüístico y social del llamado "castellano", frente a los demás dialectos románicos peninsulares. En cuanto a lo primero, Menéndez Pidal afirma en su ensayo *Los españoles en la historia* que

la destrucción del reino godó, seguida de tan prolongada disgregación, no consiguió borrar de los espíritus el concepto unitario; lo oscurecieron, lo relegaron en la vida política, pero no en la esfera de las ideas y de las aspiraciones. Porque los reinos medievales no vinieron a romper la unidad gótica de un modo arbitrario, sino a remediar la ruina de esa unidad [...] El localismo tiene como principal fundamento una diferencia lingüística, y ninguno de esos reinos, salvo el de Portugal, se fundó sobre una base idiomática. León, Castilla, Navarra, Aragón, todos fueron reinos bilingües. Todos nacieron como una primera forma de reintegración (1959:127).

Podemos considerar ese "concepto unitario" del que habla Menéndez Pidal una manifestación clara del imaginario colectivo de la época, cuya creación varios historiadores atribuyen a los monjes mozárabes emigrados al norte (Martín 1984), y que adquiere realidad desde el momento en que el pequeño reino de Asturias se asume como heredero del desaparecido reino visigótico de la Península; a Pelayo se le atribuye origen godó; si resulta imposible mudar el sepulcro del apóstol Santiago a Asturias, para dotar a su lucha de una absoluta legitimidad cristiana, trasladan al menos los restos de San Isidoro a León, y plasman en un

estandarte guerrero una imagen del obispo visigodo de Sevilla a caballo, con una cruz y una espada⁴. La llamada "Reconquista" se plantea desde entonces como una recuperación de la unidad perdida de España, por la que reiteradamente habrán de esforzarse sucesivos reyes peninsulares. También Alfonso el Sabio participaba de ese anhelo unitario, según lo documenta Niederehe:

Desque los sus naturales ouo el rey don Alffonso puesto en recabdo desta guisa, apartose otro día con los de Aragón et portogaleses et gallegos et asturianos, essos que y unieron, et díxoles assí el rey don Alffonso: 'Amigos, todos nos somos espannoles' [...] ⁵.

En cuanto al carácter lingüístico y social del castellano, Ángel López García defiende en su ensayo *El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en la Península Ibérica* (1985: 56), la tesis de que el castellano no fue un dialecto romance de características lingüísticas y sociales semejantes al aragonés, al catalán, al leonés, sino desde su origen una *koiné* vascorrománica, es decir, no "un producto espontáneo de la escisión del latín, sino un habla de transición entre dos bloques lingüísticos" (1985:43), creada como medio de comunicación que podían adoptar quienes no hablaban ni vasco, ni la variedad romance del Alto Ebro:

En otras palabras, que la utilización de la *koiné* del valle del Ebro como instrumento de comunicación entre peninsulares –primero en Navarra, Rioja, Aragón y Cantabria, luego, a través del camino de Santiago, en la Castilla central y en León, por último en otros Estados peninsulares– es anterior a la entronización del castellano como lengua oficial del Estado español e independiente de aquélla (1985:43).

La tesis de la *koiné* vascorrománica, que seguramente resulta muy provocativa para varios historiadores de la lengua, supone que toda *koiné* nace por necesidades primarias de comunicación y, por esa causa, no sufre las tendencias disgregadoras naturales de una evolución dialectal.

López García (1985: 48-50) suma a las reconocidas influencias fonéticas del sustrato vasco (la aspiración de /f/, el refuerzo de /r/ inicial, el ensordecimiento de las sibilantes, el sistema de cinco vocales) un artículo neutro *lo* indiferente al número (*lo* bueno *es* la casa/*lo* bueno *son* las amistades), correspondiente a una declinación indefinida, también indiferente al número, en vasco; la posibilidad de acumular varias preposiciones ("*desde por entre* los árboles nos espjaban"), correspondiente a un fenómeno de sobredeclinación reconocido en vasco; la llamada conjugación objetiva, que consiste en la indicación del objeto, junto con el sujeto en forma pronominal átona obligatoria ("*me* mira a mí" y nunca *"mira a

⁴ Se puede ver en la Colegiata de San Isidoro, en León.

⁵ En la *Crónica general*, 693ª46, en Niederehe 1987: 104.

mi"); las oraciones impersonales en que el sujeto pasa a ser objeto directo y deja de concordar con el verbo ("se vende botellas"), a las que relaciona con la construcción ergativa vasca, por la que el caso del sujeto de las oraciones intransitivas es el mismo del objeto de las transitivas; la capacidad para sustantivar el infinitivo ("mi parecer", "el ir y venir"), y varios fenómenos más. Siguiendo a Alarcos, señala que las *Glosas Emilianenses* comparten más rasgos con las variedades romances orientales que con el castellano de Alfonso el Sabio (véase también Wolf 1996).

Si esos son los argumentos lingüísticos que permiten a López García sostener su tesis de la koiné vascorrománica, no es menos sugerente su explicación de que la koiné se debe a la comunicación entre los pobladores de diversas procedencias, que iban avanzando con la Reconquista por los territorios arrebatados a los moros. A diferencia del modo en que Menéndez Pidal y la historia canónica de la lengua española lo explican, en el sentido de que el dialecto romance castellano se impone por sí mismo y absorbe las diferencias dialectales de los pobladores que avanzaban hacia el sur de la Península, López García sostiene que fue la koiné de los pobladores del valle del Ebro la que se impuso comunicativamente, no en dirección norte-sur, sino primero este-oeste, siempre nutrida por el desarraigo de los contingentes humanos que participaban en la Reconquista; no una cuña castellana, como lo explicaba Menéndez Pidal, sino una mancha de límites imprecisos y difusos, hasta que Castilla la adoptó como lengua de su cancillería y, más tarde, como lengua del reino. Concluye López García: "El español nació como la lengua de los otros, la lengua de los desheredados que no conocían otra nación que la que ellos mismos y su trabajo pudiesen edificar" (1985:54).

Así que la primera idea de la lengua española, identificada como castellana desde Alfonso el Sabio, se apoya sobre el imaginario de la unidad cristiana española y no sobre una identidad étnica castellana, cualitativamente diferente de la de los demás pueblos románicos peninsulares.

Pasarán dos siglos, en que crece la literatura popular escrita en castellano y no sólo en Castilla, antes de que Nebrija, educado por el humanismo italiano, termine por completar la idea de la lengua ampliando su imaginario colectivo, aproximándola a los valores estéticos y civilizatorios del latín, dotándola de su primera gramática, y proponiéndola como "compañera del imperio". La idea de la lengua en la época de los Reyes Católicos y hasta la llegada de la dinastía Borbón será de esplendor clásico latino, de expansión imperial⁶, pero no de identidad étnica ni

⁶ Un valor notable todavía un siglo más tarde, según afirma Guitarte a propósito de la historia de Bernardo de Aldrete (1606), *Del origen y principio de la lengua castellana o roman-*

de oposición ni con el gallego, ni con el portugués, ni con el catalán, ni con el vasco; y, en América, tampoco con las lenguas amerindias, que se estudian, las aprenden los misioneros, se busca difundirlas como "lenguas generales" y se crean cátedras universitarias para cultivar las más extendidas, como el náhuatl⁷. López García afirma que "los Estados del SIGLO XVI —y el español constituye su prototipo más evidente— aspiraban a la uniformidad política y económica, pero no a la lingüística" (1985: 84). El historiador Joseph Pérez lo reafirma:

Los primeros Austrias [...] se apoyaron en Castilla [...] Nunca trataron de someter por la fuerza las resistencias que encontraron en los países de la corona de Aragón. Ni siquiera Felipe II, tantas veces presentado como autoritario y centralizador, dejó de respetar los fueros. El poder real no hizo nada por imponer el uso del castellano en el siglo XVI. Fueron las minorías selectas portuguesas, catalanas y valencianas las que adoptaron progresivamente el castellano como lengua de cultura, un movimiento espontáneo que no estuvo acompañado de presión política alguna (1999: 236).

Castilla sostuvo de esa manera su preponderancia sobre los demás reinos españoles durante dos siglos más. Una economía agotada por las continuas guerras europeas y el atraso de los medios para mejorarla; y una situación social correspondiente a ese agotamiento llevó a los primeros ilustrados españoles a tratar de modificar la organización del Estado. El conde duque de Olivares propuso a Felipe IV reforzar la unión del territorio peninsular mediante un derecho, una fiscalidad y una administración comunes, guiados por el modelo castellano, y bajo un *rey de España*, no bajo un rey de Castilla, de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, etc.; es decir, se recupera la idea de una unidad española, aunque ahora ya no como reivindicación de los territorios cristianos frente a los "invasores" musulmanes, sino como una unidad política, fiscal y administrativa. La idea de Olivares no habría de triunfar hasta el cambio de dinastía, con la llegada al trono de Felipe V de Borbón⁸. Sin embargo, como señala Pérez,

ce que oi se usa en España: "¿Qué significaba en el siglo XVI el orgullo de ser español? No se agotaba, ciertamente, como en el nacionalismo del siglo diecinueve, en un sentimiento de superioridad por las conquistas de todo orden hechas por la propia nación. Era un patriotismo universalista, "católico" (en el doble sentido, etimológico y religioso, de la palabra). Aldrete tenía plena conciencia de que la dimensión imperial de España, de la que estaba tan orgulloso, sólo alcanzaba su último sentido como vehículo de catolicidad" (1986:157).

⁷ Lo cual no debe ocultar la tensión constante en América entre los defensores de las lenguas indígenas y los que propugnaban la imposición forzosa del español. La cuestión es que tales intentos de imposición no revelan todavía una idea de la lengua unitaria y contraria a las demás lenguas; serán impulsos que cuajen en el siglo XVIII. Véase Zavala 1996.

⁸ El llamado "Decreto de nueva planta" de 1707 abolió los fueros e instituciones aragoneses y valencianos, pero al parecer no impuso el español en esos reinos.

los primeros Borbones se guardaron mucho de tocar, especialmente, las lenguas regionales. El catalán siguió siendo la lengua oficial de la Audiencia de Barcelona, aunque, en la vida cotidiana, el castellano fuera cada vez más utilizado como lengua de la elite y de la cultura. [...] En 1780 unas instrucciones gubernamentales recomendaron generalizar el uso del castellano, pero ningún texto prohibió formalmente las lenguas regionales (1999:326)⁹.

Habría de ser Carlos III, bajo la influencia intelectual del despotismo ilustrado francés, quien modificara el estatuto de las lenguas en la Península y en América, aunque, en cuanto a América, probablemente la multitud de lenguas aborígenes con que tenían que habérselas los gobernantes españoles y la Iglesia haya sido una causa de quejas y peticiones constantes de imposición del español que, si ya se manifestaba desde la época de Felipe II, encontraba un ambiente intelectual más propicio en el pensamiento ilustrado. Así por ejemplo, a instancias del arzobispo de México, Lorenzana, Carlos III emite una cédula real en 1770:

para que en los Reinos de las Indias, Islas Adyacentes y de Filipinas, se pongan en práctica y observen los medios que se refieren y ha propuesto el Arzobispo de México, a fin de conseguir que se *destierren* los diferentes idiomas que se usan en aquellos dominios, y sólo se hable el castellano (ápu^d Zavala 1996: 84, el énfasis es mío).

El paso del imaginario colectivo español, de integración de la unidad idiomática a su unidad política y económica se produjo en esa época. Con ello, el español adquiere, por primera vez, una identidad opuesta a la de las otras lenguas del imperio. La vieja koiné, que del valle del Ebro bajó hacia Andalucía; que cultivaban incluso los demás pueblos peninsulares, y de allí se extendió hasta América, adquiría ahora una identidad delimitadora e impositiva, dando lugar a los movimientos reivindicatorios de las lenguas regionales en la Península y en Hispanoamérica que vendrían a caracterizar los siglos diecinueve, veinte y estos comienzos del veintiuno¹⁰. Por vez primera, la lengua española se convierte en un símbolo nacional; España se identifica con el español; y los conflictos políticos y administrativos que se habían creado en los siglos anteriores y en diferentes momentos, sobre todo entre Cataluña y la Monarquía, ganan un símbolo poderoso: la diferencia de las lenguas. La identidad de las lenguas pasa a nutrir una ideología identitaria y diferenciadora.

⁹ Supongo que esas "instrucciones" son las de la Pragmática a la que refiere López García (1985:105) y que califica como "una solución de tipo francés".

¹⁰ A la reorganización política y administrativa del imperio por parte de los Borbones se debió también la modificación del estatuto jurídico y simbólico de los virreinos hispanoamericanos, que pasaron, de tener derechos semejantes a los reinos españoles, a la categoría de *colonias*, según el modelo francés.

Pero no sólo eso. Se puede suponer que la resistencia tradicionalista española —sobre todo "castellanista"— a las modificaciones llevadas a cabo por los Borbones, junto con el escándalo que causaba a una sociedad controlada por el catolicismo la llegada del pensamiento y la ciencia franceses, dio lugar a una nueva característica de la idea de la lengua: el purismo y su alternativa casticista, que no son sino ideologías identitarias y defensivas frente a lo que se considera un embaite o una invasión de otra lengua.

Según se puede colegir a partir de la obra de Fernando Lázaro Carreter *Las ideas lingüísticas en España durante el SIGLO XVIII* (1947), el germen del purismo y el casticismo no tuvo procedencia política, sino literaria: el hastío y la molestia que producían los excesos de la literatura y la oratoria barrocas, en una época en que el neoclasicismo comenzaba a configurar una nueva posición intelectual y estética. Las actitudes de los escritores españoles del siglo dieciocho hacia esa literatura llevaban a un estilo depurado, racional, austero en sus metáforas, alejado de las palabras altisonantes; incluso antipoético. Se revalora la literatura del siglo dieciséis y se abjura de aquella del diecisiete que ha caído en la exageración. La creación de la Real Academia Española y el *Diccionario de autoridades* (1713–29) manifiestan con claridad esa actitud; de ahí que el *Diccionario* mostrara una notable apertura hacia la literatura antigua, apreciara la del dieciséis y la mejor del diecisiete, aceptara incluso vocablos de la germanía antigua y voces provenientes de las provincias españolas y de América (lo que lo destaca en comparación con sus semejantes, los diccionarios de la Academia Francesa y de la Academia de la Crusca). El *Diccionario de autoridades* no era una obra purista ni casticista; incluía en él vocablos de cualquier procedencia (Lázaro Carreter 1980), siempre que llevaran el cuño del uso de los "buenos escritores" (a juicio, por supuesto, de los miembros de la Academia). Observa Lázaro Carreter (1947: § 81) que, a principios del siglo dieciocho, "los galicismos no constituyen problema lingüístico [aunque] si los cultismos de la corrupción literaria" producida en la última etapa del barroco.

Pero la actitud depuradora, la que "limpia, fija y da esplendor" a la lengua, como suele suceder, crece y se expande casi automáticamente; así, la Academia se inclina por la lengua escrita, la lengua literaria, lo que la lleva, dice Lázaro Carreter a "desestimar y a desconocer el hablado [...] Vistas así las cosas, el concepto de vulgarismo se enquistaba en la idea de corrupción del lenguaje literario, correcto y culto" (1947: § 83). A la persecución del vulgarismo se añade muy pronto la del galicismo, como respuesta del "sentimiento nacional herido continuamente por la actividad política francesa y por el desprecio de sus escritores" (ídem, § 86).

Si ya Nebrija, como los humanistas, había hecho de la idea de la corrupción lingüística un instrumento de reflexión que, por un lado, explicaba las diferencias

crecidas entre el latín y el romance; y por el otro, apuntalaba su necesidad de “reducir la lengua al arte de la gramática”, para impedir que el español, a su vez, se corrompiera, en el dieciocho la idea se recupera, y se identifican con ella las causas de la nueva corrupción: los cultismos barrocos, los galicismos y los vulgarismos. La idea de la lengua se comienza a volver una idea defensiva que conduce, sí, a un uso más austero e ilustrado, pero también a una restricción a lo culto, enfrentado con lo hablado y popular, y a una lucha contra el francés.

El paso de la idea de la lengua española al imaginario colectivo que sustenta el Estado español desde Carlos III es anterior a la difusión del pensamiento nacionalista, de principios del siglo diecinueve¹¹, propalado por la Revolución Francesa. Más que a un incipiente nacionalismo a finales del siglo dieciocho, las reformas borbónicas condujeron a un centralismo, en que la lengua española era sólo uno más de los instrumentos que facilitan la conducción del Estado. Sólo la invasión napoleónica, a principios del diecinueve¹², desata un sentimiento patriótico que se puede confundir con el nacionalismo. El historiador Andrés de Blas afirma: “Exceptuando algún momento específico —la Guerra de Independencia es especialmente importante al respecto—, el nacionalismo es un recurso relativamente innecesario en la vida española del grueso del siglo pasado [es decir, del siglo diecinueve]” (1989: 16).

No ocurrió lo mismo en Hispanoamérica, cuyas características idiomáticas no parecen haberse planteado antes ni como conflicto —en todo caso, como curiosidad, particularmente por su vocabulario de la flora y la fauna¹³—, ni como objeto de interés en sí mismo. Hacia mediados del siglo diecinueve las recién formadas repúblicas hispanoamericanas pasan rápidamente del nuevo patriotismo a un naciona-

¹¹ “Antes de que el impulso revolucionario francés generalice el recurso a la nación, es visible la génesis de un nacionalismo de carácter dinástico crecido a la sombra de una organización política que nace con clara vocación de Estado-Nación” (De Blas 1989: 14).

¹² Anne Marie Thiesse (1999:70) observa: “La question des langues nationales est une des grandes affaires européennes à partir de la fin du XVIII. siècle. Ce que parlaient leurs différents sujets avait jusqu—là peut compté pour les monarques, plus soucieux des rentrées d’impôts, de l’état de leur armée ou des possibles oppositions nobiliaires à leur pouvoir. [...] La proclamation de la République change radicalement la perspective: l’usage de la ‘langue du roi’ était pour les sujets question d’éducation et de choix, pour les citoyens, l’usage de la langue de la nation est un devoir”.

¹³ Por ejemplo en el glosario del *Diccionario geográfico—histórico de las Indias Occidentales o América*, publicado por Antonio de Alcedo en Madrid, entre 1786 y 1789. Vicente Salvá, desde París y por motivos de mercado en Hispanoamérica (aunque también quizás con el impulso que Francia quería dar a su influencia en Hispanoamérica, “L’Amérique Latine”) parece haber sido el iniciador del interés por los “americanismos” en su *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende... muchas americanas, añadidas*, en 1846. Véase Seco 1987.

lismo inspirado por Francia y los Estados Unidos de América. Comienzan por ser Estados que construyen naciones; es decir, no surgen de una sociedad nacional ni de una identidad étnica, sino de una independencia llevada a cabo como una reacción largamente cultivada entre los criollos —es decir, los hijos de españoles nacidos en América, dueños de las haciendas y las minas y principales beneficiarios del comercio con la metrópoli y las islas Filipinas, que formaban una poderosa capa impuesta sobre una gran población de mestizos e indios explotados— contra la administración colonial borbónica en la segunda mitad del siglo dieciocho, pero que estalla en guerra con la invasión napoleónica de España, el absolutismo renovado de Fernando VII y su desconocimiento de la Constitución de Cádiz.

La relación con la lengua se vuelve a lo largo del siglo, por eso, problemática. Pues si Hispanoamérica se concibió a sí misma durante cuatrocientos años como parte de la monarquía española y si las características de su colonización europea produjeron un mestizaje con sus pueblos aborígenes y diferentes experiencias históricas en cada región americana que dieron lugar a nuevas culturas, el lema nacionalista francés (y estadounidense¹⁴) de “una nación, una lengua” produjo una larga serie de debates a propósito del papel que podría corresponder al español en ellas. En el estrecho marco del nacionalismo, la lengua de la antigua metrópoli entraba en conflicto con la buscada “identidad nacional” de los nuevos países independientes. Para unos, había que convertirla en lengua nacional, pero rescatándola del purismo y de la pobreza de la literatura y las traducciones españolas contemporáneas¹⁵, y dándole una ortografía “racional”, como propugnaba Domingo Faustino

¹⁴ Se soslaya muchas veces el papel ejemplar que tuvo para la América hispánica la independencia de los Estados Unidos de América y su proyecto de nación, tan claramente definido por sus próceres, como John Adams y, especialmente para el punto de vista lingüístico, Noah Webster. Véase Lara 1997: § 3.4. Aunque pasó menos de un siglo para que los hispanoamericanos se desencantaran de los Estados Unidos, cuyas artimañas y afán de apoderamiento de Hispanoamérica se revelaron muy pronto. A partir de ese momento, en que autores como José Martí y Rubén Darío denuncian la voracidad estadounidense, la unidad de la lengua se convierte también en un valladar contra el imperialismo estadounidense y su lengua. Véase el valioso e informativo estudio de Fuentes Mares 1980.

¹⁵ Vale la pena notar que ese juicio del purismo, la pobreza de la literatura española contemporánea y el aprecio de la literatura francesa es probablemente una característica de toda la América española. En 1835, cuando el presidente Santa Anna creó la primera Academia mexicana de la lengua (sin intervención de la española), el decreto correspondiente lo justifica aduciendo: “La decadencia a que ha llegado entre nosotros la lengua castellana, tanto por la falta de principios en la mayor parte de los que la hablan y escriben, como por la circulación de las malas traducciones de que ha inundado a la República mexicana la codicia de los librereros extranjeros, y principalmente por la escasez de obras clásicas y originales, producidas por la incomunicación en que hemos estado con España [...]”, para continuar definiendo entre sus objetivos “conservarla en toda su pureza”, “formar el diccionario de las voces hispano—mexicanas, distinguiéndolas de las castellanas corrompidas” y también

Sarmiento en Chile y la Argentina (Verdevoye 1963: 172 ss)¹⁶; para otros, había que desligarse paulatinamente de ella, mediante el aprendizaje de otras lenguas extranjeras, aunque sin proponer un efecto definido, como lo hacían en la Argentina Marcos Sastre, Juan Bautista Alberdi y Juan María Gutiérrez en 1837; para otros más, se debía recuperar una lengua amerindia –el náhuatl en México– como lengua nacional, una idea aparentemente expuesta por Ignacio Maunel Altamirano en México¹⁷; por último, para otros, había que reivindicar la raíz histórica española de Hispanoamérica e impulsar el reconocimiento de un español culto, suficientemente educado entre los hispanoamericanos, que “[conservara] la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes” (Bello 1847 [1964: 24]) como era la posición –finalmente triunfante, pero más acorde con la realidad– de Andrés Bello.

La idea de la lengua en Hispanoamérica no sólo no se diferenciaba en sus principales componentes de la de España, como correspondía a su continuidad cultural e histórica, sino que, por un lado, acentuó precisamente sus rasgos defensivos: galicismo, vulgarismo y americanismo se convierten en una obsesión permanente de los eruditos y académicos hispanoamericanos; por el otro, revaloró la idea de la unidad lingüística del español, como manera de conservar su unidad cultural y la comunicación entre las nuevas naciones. Los vocabularios y diccionarios dedicados a exponer los “barbarismos, solecismos y vicios” de las hablas hispanoamericanas se suceden por todo el continente durante el siglo diecinueve y la mitad del veinte¹⁸. Se nutre así una conciencia perversa del desvío de las variedades americanas del español: la denuncia de los barbarismos es al mismo tiempo su gozo como elemento diferenciador de España.

Las lenguas amerindias, habladas por la mayoría de la población en Hispanoamérica todavía a principios del siglo diecinueve¹⁹, con alguna excepción, como la de

“formar gramáticas y diccionarios de las diferentes lenguas que se hablan en toda la República” (en Cifuentes, 1998: 292).

¹⁶ Hace falta un estudio completo e histórica y lingüísticamente bien contextualizado de las ideas de Sarmiento y sus contemporáneos argentinos, pues los fragmentos que se suelen citar de ellos muestran grandes contradicciones entre sus ideales patrióticos nacionalistas y el hecho –que al final se les impone a todos ellos– de que su lengua materna no era otra que la española.

¹⁷ Véase Verdevoye, loc. cit. No he podido encontrar en dónde lo propuso Altamirano, si acaso es cierto.

¹⁸ No sólo en Hispanoamérica se produjo este fenómeno, sino también en España, en todas las regiones que podían considerarse periféricas de una lengua cada vez más identificada con Castilla, como se puede colegir de Ahumada 2000.

¹⁹ Extrapolo a partir de los datos conocidos acerca de la población de México en 1810 –año del comienzo de la guerra de independencia– en que de los 6.122.000 habitantes de Méxi-

Altamirano en México, se consideraban un estorbo de las unidades nacionales. En la Argentina se las combatió hasta principios del siglo veinte, tratando de exterminar a sus hablantes; en México, decía por ejemplo Francisco Pimeutel, “debe procurarse que los indios olviden sus costumbres y hasta su idioma mismo, si fuera posible”²⁰. Es decir, no hay una valoración de las lenguas amerindias contemporáneas, que diera por consecuencia una consideración objetiva de su papel social y de la idea de la lengua española en relación con ellas. El nacionalismo, que hacía concebir a las naciones hispanoamericanas como “una unidad de origen, de religión, de tipo, de costumbres, de lengua, de estado del desarrollo, así como de deseos, de fines, de aspiraciones”, en palabras del mexicano Andrés Molina Enríquez (en Villoro 1950: 169), impide esa consideración.

Si el nacionalismo hispanoamericano tiene un origen diferente del centralismo español de principios del siglo diecinueve, la idea de la lengua en ambos lados del Atlántico es la misma: una idea políticamente uniformadora de los países, defensiva ante el francés, purista o casticista. En Hispanoamérica será en donde su papel como “medio providencial de comunicación y vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español”, como lo proponía Bello, comience a destacar. La unidad del español será la única manera de impedir una fragmentación lingüística del mundo hispánico, semejante a la que sufrió el latín a la caída del imperio romano. Desde Bello y Rufino José Cuervo será ésta la principal preocupación de los hispanoamericanos. Pero bajo una idea de la lengua de carácter defensivo y purista, será también la principal razón para que se desconozca la variedad del español en la Península, en las islas Canarias y en el continente americano. La Real Academia Española, que entre tanto había venido ganando en autoridad e imponiendo esa concepción defensiva de la lengua, se convierte, sí, en punto de referencia para la unidad del español, pero a costa de la reducción de la variedad a un español centrado en Castilla y en Madrid, seleccionado por los académicos, que educa a las sociedades hispanohablantes en la pasividad verbal, a la espera de la sanción académica de sus usos y de la “aceptación” de su vocabulario en el diccionario. En contra de esa Academia reaccionaban Sarmiento en la Argentina y los liberales colombianos y mexicanos del siglo diecinueve, que se opusieron a la creación de las correspondientes Academias Colombiana y Mexicana²¹ en 1871 y

co, el 60% eran indios, el 40% mestizos y el 0.2% europeos. Véase Lara y Zimmermann 1988: 1342. Supongo que, al menos en Guatemala, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia, la población amerindia puede haber sido proporcionalmente aún mayor.

²⁰ En su “Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena y medios para remediarlas”, en Villoro 1950, quien no da la localización exacta de la cita.

²¹ Un congresista colombiano en 1875 se oponía a su creación argumentando que “era hostil a las instituciones patrias y basada en el principio de autoridad, que bajo ningún aspecto

Luis Fernando Lara

5. En España, en cambio, las luchas entre liberales y conservadores que ocupó la mayor parte del siglo diecinueve, produjeron tres actitudes diferentes: por un lado, impulsaron la asociación del español con el tradicionalismo y el centralismo castellanista; por otro, en el bando liberal, la idea uniformadora ilustrada que con respeto a las lenguas regionales; y por el otro, las reivindicaciones separatistas catalanas. Afirma Ángel López García:

Lo lingüístico no ha condicionado nunca lo político en el Este peninsular: sólo en nuestro siglo, y probablemente a causa de una identificación de lo castellano con lo español, impulsada, en lo ideológico, por la generación del 98 sobre el modelo lingüístico, se llega, miméticamente, a negar especificidad propia a todos los hispanohablantes considerados, sin más, "castellanos" (1985: 34).

La idea de la lengua predominante en las sociedades hispanohablantes contemporáneas no ha variado en relación con la que se estableció durante el siglo diecinueve²². En España, se reforzó con el nacionalcatolicismo del franquismo, que asoció con él a las otras lenguas peninsulares, con los efectos que conocemos. En Hispanoamérica, sigue sirviendo para ignorar los derechos humanos de su población indígena (con diferencias al menos legales entre Nicaragua y Colombia, por un lado, Perú, y México, por el otro) e impedir toda consideración política de su verdadero multilingüismo.

La defensa del español ya no se ejerce contra el francés, sino contra el inglés, que en el pasado ocupó su lugar; la unidad del español se ha convertido en el aspecto más destacado de nuestra idea de la lengua, aunque predomina una concepción centralista metropolitana de ella, incapaz hasta ahora de replantear ni la historia unitaria de la lengua, que sigue la pauta definida por Ramón Menéndez Pidal (primera edición: 1942), y la presenta como una historia patriótica, providencialista y castellanista, ni de tomar en consideración la existencia y las características de las variedades del español en la Península y en América que se han producido a lo largo de los siglos.

La Real Academia Española, cuyo simbolismo institucional se impone sobre sus miembros, inhibiéndolos, no es capaz de replantearse su papel normativo en el mundo hispánico contemporáneo, un papel forjado desde sus inicios y manifiesto en sus gramáticas, sus diccionarios (hasta 1992), y sus ortografías²³; titubea ante

social, ni aun el del idioma, podía conciliarse con la verdadera república". En: Romero (1972).

²² Véase al respecto, el interesante estudio de Lebsanft 1997.

²³ Acerca de la última *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa, 1999 véase mi artículo Lara (2000).

los aportes contemporáneos al estudio de la gramática, por lo que su gramática de 1973 se llamó, elusivamente, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*; la obra pedida a Emilio Alarcos Llorach y publicada en 1994 (*Gramática de la lengua española*) no se considera una gramática "oficial" de la Academia, como tampoco la monumental *Gramática de referencia*, de Ignacio Bosque y Violeta Demonte²⁴; en sus diccionarios parece estar derivando hacia una actitud descriptivista del léxico, que desorienta a sus lectores, educados en su normativismo casticista y, sobre todo, conserva su distinción centralista entre el "diccionario general" y los "diccionarios de regionalismos", en particular de "americanismos", por lo que, a la vez que invita a sus correspondientes Academias hispanoamericanas a revisar el vocabulario de sus respectivos países incluido en su diccionario (eliminando el que consideren, casi subjetivamente, en desuso), se propone un diccionario académico de americanismos que, por lo que se puede ver, no es capaz de poner en práctica los métodos lingüísticos contemporáneos de construcción de corpus de datos²⁵ y los lexicográficos de elaboración del diccionario dejan bastante que desear²⁶.

La realidad de la lengua española hoy en día en las naciones hispánicas nos presenta, por el contrario, un conjunto de características que la idea predominante de la lengua comprende mal y, en consecuencia, induce a enfrentarlas inadecuadamente. Comenzaré por destacar que el español es lengua nacional²⁷ de 21 países

²⁴ Aunque hay que señalar que Ignacio Bosque, miembro de la Academia, está preparando una gramática más, con el concurso de varios académicos españoles e hispanoamericanos, que supongo será su "gramática oficial".

²⁵ Al respecto, el *Corpus de referencia del español actual* (CREA) quedó compuesto por un 50% de textos españoles y un 50% de textos hispanoamericanos; entre ellos, el peso de los textos procedentes de cada región varía: 40% de la llamada "zona mexicana", que comprende desde el suroeste de los Estados Unidos de América hasta Honduras y el Salvador (Nicaragua y Costa Rica forman otra zona, con 3%) frente al 14% de la "zona rioplatense", por ejemplo. No se entiende la justificación para esa repartición, pues ni demográfica ni culturalmente España e Hispanoamérica son paritarias; no se ve en qué puedan diferenciarse Nicaragua y Costa Rica del resto de Centroamérica, ni la conveniencia de unir Centroamérica con México, etc. A la vez, no parece haber ningún interés por construir corpus de datos hispanoamericanos, que nutran a su "diccionario de americanismos".

²⁶ Juzgo a partir del *Diccionario breve de mexicanismos*, de Guido Gómez de Silva (2001), publicado por la Academia Mexicana. Véase mi reseña en *NRFH* 50, 1 (2002), 228-237.

²⁷ No hay que confundir "lengua nacional" con "lengua oficial". La última presupone un reconocimiento legal, que tiene en muchos países hispanoamericanos pero no en todos. En México no hay, jurídicamente, una "lengua oficial", pero el hecho de que la constitución política del país se haya escrito en español y la lengua sirva como medio de comunicación general a todos sus ciudadanos, incluso a los indios, de cuyos 10 millones de hablantes más de la mitad también hablan español, la convierte en verdadera "lengua nacional". En España, el español sólo se convirtió en "lengua oficial" en la Constitución de 1931 y nuevamente en la actual, de 1978. Curiosamente, no lo fue durante el franquismo (González Ollé 1995: 37).

independientes, cuyas fronteras políticas en Hispanoamérica modifican en diversas medidas las regiones históricas creadas por la colonización del continente. Estas lenguas nacionales han creado “comunidades de comunicación” –aprovechando un concepto de Dell Hymes²⁸– diferentes y propias de cada país; así por ejemplo, si históricamente el Estado mexicano de Chiapas formaba parte de Centroamérica y, en consecuencia, comparte con Guatemala, en particular, varias características dialectales, el formar parte de México le ha superpuesto una variedad nacional del español que lo diferencia de Guatemala. Si en el interior de México la investigación dialectológica puede reconocer, al menos, 17 dialectos, que conservan en buena medida la distribución territorial del siglo diecisiete²⁹, las comunicaciones del siglo veinte y el modo en que el centralismo mexicano a partir de Porfirio Díaz, sobre todo (1877-1910) y después con los gobiernos de la Revolución (1910-1982) expandieron las variedades culta y popular de la ciudad de México por todo el país (mediante el discurso y las maneras políticas, el radio y el cine), han creado un “español nacional mexicano” que lo singulariza frente al “español nacional de España” o al de la Argentina.

No se puede seguir pensando, entonces, que hay un “español de América”, capaz de caracterizarse en bloque frente al de España; y no se puede seguir pensando que las variedades hispanoamericanas se describen y se comprenden bien mediante la pareja de “español general” / “español americano”, suponiendo que tal “español general” existe y es idéntico al nacional de España, como lo hacen, en particular, la lexicografía académica, la lexicografía española y la lexicografía diferencial (Tampoco se puede seguir soslayando que hay un español nacional de España, con variedades modernas importantes, como puede ser, por ejemplo, el español de Cataluña, en diferentes medidas distintas de lo que ha ocupado tradicionalmente a la dialectología española).

Pero asumir la existencia de “españoles nacionales” en nuestra idea de la lengua actual tampoco es suficiente, puesto que, desde el punto de vista normativo, esos “españoles nacionales” reconocen el valor y la existencia de un español común a

²⁸ Oesterreicher 2000: 293 utiliza el concepto de “Kommunikationsraum”, que en general resulta equivalente. Varias de las afirmaciones de Oesterreicher en ese artículo son consonantes con las mías.

²⁹ Debemos a Juan M. Lope Blanch el único intento, en México, por definir esos dialectos, aun cuando lo haya expuesto prudentemente como una hipótesis, antes de tener todos los resultados del *Atlas lingüístico de México*. En “El léxico de la zona maya en el marco de la dialectología mexicana”, *NRFH* 27 (1971), Lope Blanch permite suponer que haya una continuidad entre varios dialectos contemporáneos del español mexicano y sus antecedentes históricos. Desgraciadamente los estudios dialectológicos se interrumpieron en México y no se ha podido avanzar en este sentido.

todos³⁰, que se conserva mediante una jerarquía de normas reales, no necesariamente prescriptivas, que los hispanohablantes aprendemos a utilizar según nuestro grado de educación y de experiencia de la internacionalidad de la lengua (Lara 2004: 47-70). Más allá de esas normas, lo que da lugar a ellas e impulsa el cambio y la conservación de la lengua española no es la supuesta existencia de un “estándar” o una “norma” internacional –que no se puede demostrar– sino sus *tradiciones* escritas y habladas, que constituyen la competencia histórica y real –no chomskyana– de los hispanohablantes; es decir, no son las normas por ellas mismas, meras reglas de uso más o menos respetadas por los hablantes, sino el cultivo histórico de la lengua que, al igual que en la época de Alfonso el Sabio, se orienta por la comunicación y pondera la calidad de la lengua en cada manifestación, ya sea escrita o ya sea hablada.

Sin duda esas tradiciones operan de maneras diferentes. Las tradiciones escritas se han ido definiendo a partir de la lengua literaria, con la contribución de los filólogos, los lingüistas y los agentes normativos más importantes, como la escuela y las academias que, a lo largo de la historia, han reflexionado sobre ella y la han ido introduciendo en la educación de la lengua. Esas tradiciones son, por naturaleza, anteriores a la acción académica y, en realidad, son las que le permiten la acción, a la vez que limitan las posibilidades de aplicación de sus sanciones. No ha habido, ni en España ni en América, un desprecio de la tradición escrita; Sarmiento, para dar un ejemplo extremo, no se oponía a ella, sino que la reivindicaba frente a la estrechez del trabajo académico y de la literatura española del siglo diecinueve.

Las tradiciones habladas, por no disponer de la escritura como medio de difusión y de conservación, han sido siempre locales. Quizá la koiné castellana que se expandió a Extremadura y Andalucía, y que tuvo a Sevilla como principal motor de difusión hacia América, sea la fuente principal de las tradiciones habladas en Hispanoamérica; según lo piensa Ángel López García, a ella se deben las variedades del español en la Península (y en las islas Canarias). Las tradiciones habladas dan lugar a las hablas populares, que no se separan, en una especie de diglosia, de las escritas cultas, sino que se nutren entre sí³¹.

Desde estos puntos de vista, el español actual es, como lo han propuesto Klaus Heger (1989), Wulf Oesterreicher (2000) y varios más, “pluricéntrico”, no “concéntrico” como lo imagina la idea predominante de la lengua; no un español “general” o “estándar” centrado en Madrid (con la Academia y los “manuales de

³⁰ Algo que señala Lebsanft 2004, en clara intervención polémica con Oesterreicher.

³¹ Véase el “modelo” propuesto por Oesterreicher (2000: 289) para esta dinámica.

estilo" de la prensa española como principales agentes normativos), y rodeado de "variedades dialectales" españolas e hispanoamericanas, sino un dinámico conjunto de españoles nacionales, regionales históricos (por ejemplo, el andaluz occidental, el antillano, el centroamericano, el rioplatense, el yucateco), y regionales modernos, creados por las comunidades nacionales de comunicación (por ejemplo, el andaluz sevillano actual, el español catalán, el andino, el del centro de México; incluso el que hablan indios mexicanos bilingües, influido por sus lenguas maternas), que alteran su antigua constitución. Pero además de "pluricéntrico", el español actual es "multipolar", pues algunas de esas variedades nacionales o regionales son, también, focos de irradiación de características lingüísticas y de normas de corrección, difundidas por su prestigio socio-político y sus medios de comunicación. Por ejemplo, sin duda Barcelona y Madrid son polos de irradiación contemporánea, gracias a su industria editorial y al papel político que tienen en España; las ciudades de Buenos Aires, de Bogotá y de México, igualmente. El español nacional mexicano irradia su fonética y buena parte de sus peculiaridades gramaticales y léxicas hacia Centroamérica y las comunidades hispanohablantes de los Estados Unidos de América, particularmente por la televisión y la prensa. Las ciudades de Miami y Los Ángeles, núcleos de poderosa difusión mediática hacia todo el mundo hispánico, se vuelven cada día más claros polos de la lengua española, aun cuando no hayan formado parte de la tradición histórica hispánica. Éstas últimas, polos del consumo mediático mal llamado "latino", podrían contribuir a crear una nueva koiné española —no un "españolish"³²— que esterilice las tradiciones históricas del español y haga de la lengua un instrumento de penetración de la ideología estadounidense.

Una idea de la lengua acorde con esa realidad contemporánea del español necesita seguir orientándose por el valor de la unidad de la lengua, como principal medio de comunicación entre todos los hispanohablantes; pero no una lengua "unificada" por ninguno de sus centros o de sus polos, sino en constante regeneración por sus tradiciones escritas —centrípetas— y habladas —centrífugas—. Algo que se puede lograr, gracias a los actuales medios de comunicación y a la educación.

³² La búsqueda del sensacionalismo, que aqueja a ciertos profesores de literatura "latinoamericana", como Hán Stavans, en los Estados Unidos de América y a la prensa, ha llevado a varios a creer que realmente se puede formar una "lengua criolla", mezcla del inglés y el español. No puedo discutir el tema en este espacio, pues requiere una argumentación más amplia; lo cierto es que, entre dos lenguas con la capacidad educativa y de comunicación que tienen el español y el inglés, así como las oportunidades de asimilación al ámbito anglohablante que, pese a todo, tienen los inmigrantes hispanoamericanos en los Estados Unidos de América, no hay lugar para una "nueva" lengua intermedia.

La idea de la lengua necesita también desligarse del nacionalismo y recuperar su característica de medio de comunicación entre todos los pueblos que forman los Estados hispánicos. El abandono de las identidades nacionalistas, que tanta dificultad causan en España y en varios países hispanoamericanos, como México, permitiría un reconocimiento pleno de los derechos a la lengua materna de esos pueblos, y desactivaría el peligro de que crezcan las reivindicaciones etnicistas, insoslayablemente reaccionarias, en el siglo veintiuno.

En cuanto a la investigación lingüística, una nueva idea de la lengua como la expuesta permite reconocer los valiosos aportes recientes de la investigación histórica del español, que llevan a una revisión crítica y creativa de la historia de la lengua, así como orientar la investigación dialectológica y sociolingüística, además de las prácticas metodológicas de la lexicografía, la gramática escolar, la traducción de lenguas extranjeras, la enseñanza del español como segunda lengua, y la elaboración de "manuales de estilo" para los medios de comunicación.

La "idea de la lengua" española, cuya evolución y características he tratado de mostrar, es una realidad del imaginario colectivo hispánico que, aun cuando forma parte de la ideología, no por eso deja de tener un papel central en la manera en que sus hablantes entienden su lengua y en que sus filólogos y lingüistas articulamos el discurso científico y normativo del español. Como tal realidad ideológica, debe formar parte de las teorías de las lenguas históricas particulares y debe considerarse para comprender a las comunidades lingüísticas y sus procesos de identificación simbólica, tan necesarios para la crítica de las identidades nacionales contemporáneas, así como para poder dar el paso intelectual que requiere una comprensión adecuada de las relaciones supranacionales o suprarregionales, que se manifiestan en el mundo que nos ha tocado vivir.